

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>		<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>		<p><b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b></p>			
<p>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</p>							
<p><b>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS</b></p>							
<p>LUGAR Y FECHA:</p>			<p>Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 10 de agosto de 2022. /</p>			<p>ORDEN No.: OC/188/2022 ✓</p>	
<p>REFERENCIA:</p>		<p>"SERVICIO DE CONFECCION DE VESTUARIO PARA EL BALLETE NACIONAL DE EL SALVADOR" /</p>					
<p><b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b></p>						<p><b>NIT</b></p>	
<p>[REDACTED] /</p>						<p>[REDACTED]</p>	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	20	SERVICIO	Elaboración de Tutús clásicos, tela tull, 18 color blanco, 2 color negro, talla a la medida /	\$ 112.00	\$ 2,240.00
2	91100000	54399	1	SERVICIO	Elaboración de Enterizo con alas de chifón para hombre, color negro, tela lycra y chifón, talla a la medida /	\$ 67.00	\$ 67.00
3	91100000	54399	1	SERVICIO	Elaboración de Capa negra con forro azul para hombre, tela satín, color negro para la capa y color azul para el forro, talla a la medida /	\$ 45.00	\$ 45.00
4	91100000	54399	2	SERVICIO	Elaboración de Chaqueta manga larga para hombre, 1 tela tapiz color blanco y 1 tela tokio poly color negro, talla a la medida /	\$ 56.00	\$ 112.00
<p><b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b></p>						<p><b>\$ 2,464.00</b> ✓</p>	
<p><b>MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</b> /</p>							
<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Elaboración de vestuario (no incluye telas, solo mano de obra), de la coreografía "El Lago de los Cisnes" para el Ballet Nacional de El Salvador, con motivo de llevar a cabo la III Temporada de Ballet 2022, en la que se presentará la coreografía de ballet clásico "El Lago de los Cisnes". Elaboración de vestuario (no incluye telas, solo mano de obra), de la coreografía "El Lago de los Cisnes" para el Ballet Nacional de El Salvador, con motivo de llevar a cabo la III Temporada de Ballet 2022, en la que se presentará la coreografía de ballet clásico "El Lago de los Cisnes". Para dicho montaje se contará con la participación de un bailarín solista de origen dominicano y 6 bailarinas del Ballet de Cali Colombia para complementar el cuerpo de baile. Las presentaciones al público se realizarán en el mes de agosto del presente año en los Teatros Nacionales del Ministerio de Cultura. /</p>							
<p><b>FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES.</b></p>							
<p><b>GARANTÍA:</b> El suministrante se compromete a cambiar las prendas que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, rotos, en mal estado, entre otros. /</p>				<p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> Se realizará una sola entrega, distribuidos de la siguiente forma: *Un día hábil para la toma de medidas, la cual será coordinado con el Administrador de la Compra.* Para la elaboración de las prendas tendrá 5 días hábiles posteriores a la toma de medidas el vestuario, contados a partir de la fecha que el suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, según lo establecido en los Términos de referencia. /</p>		<p><b>FORMA DE PAGO:</b> Se realizará un solo pago pago Crédito a 60 días calendario. /</p>	
<p><b>LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:</b> El vestuario será entregado en la Dirección Nacional de Arte, ubicado en 75 av. Sur, pasaje C, casa 4 A, Colonia Escalón, San Salvador. /</p>							
<p><b>DOCUMENTOS DE COBRO:</b> El suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles, a la prestación y recepción del servicio, RECIBO ORIGINAL, a nombre de: <b>FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA</b>, NIT: 0614-240609-107-5, REGISTRO: 198025-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad al servicio. /</p>							
<p><b>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:</b> Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la Licda. [REDACTED], Administradora del Ballet Nacional de El Salvador. /</p>							
<p><b>DOCUMENTOS.</b> Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica). /</p>							
<p><b>MODIFICACIÓN UNILATERAL.</b> Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden,</p>							

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

- 1° Antes de ejecutar el servicio favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **7318-6808**, con el objeto de coordinar la entrega.
- 2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.
- 3° Si el Suministrante incumpliere en cualquier momento de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. Jefe UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

19-08-2022.